

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6678 *URVISIÓN, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 DIVARO, S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Urvisión, S.A. y Divaro, S.A., anuncian el acuerdo adoptado, el 26 de noviembre de 2024, por la junta general de Urvisión, S.A., de fusión de Urvisión, S.A. y Divaro, S.A., mediante la absorción de la segunda por la primera, con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de la sociedad absorbida y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad Divaro, S.A., conforme al Proyecto de Fusión aprobado por don Juan Ramón Navarro Suárez, Administrador único de ambas sociedades, el 15 de octubre de 2024. La fusión tendrá como fecha de efectos contables la de 1 de enero de 2024. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Oviedo, 26 de noviembre de 2024.- El Administrador único, de Urvisión, S.A. y Divaro, S.A., don Juan Ramón Navarro Suárez.

ID: A240055968-1